



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1106.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 15 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/CG/N° 3/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, por medio del cual el Comisario General para la Expo 2020 Dubái, José Agüero Ávila, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor suyo, y para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Tercer Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, funcionario de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, quienes se trasladarán a la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 26 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la 4° Reunión Internacional de países participantes de la Expo 2020 Dubái, así como para mantener reuniones de trabajo con el staff de la citada Expo en lo relacionado con las gestiones inherentes al montaje del futuro pabellón paraguayo y otros aspectos operativos y logísticos; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de la Expo 2020 Dubái se hará cargo del costo de los pasajes aéreos y parte de la estadía en la ciudad de Dubái del señor José Agüero Ávila.

Que en consecuencia, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes a favor del Tercer Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, y de los viáticos proporcionales que tengan lugar a favor del señor José Agüero Ávila, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, con el fin de participar de la 4° Reunión Internacional de países participantes de la Expo 2020 Dubái, así como para mantener reuniones de trabajo con el staff de la citada Expo en lo relacionado con las gestiones inherentes al montaje del futuro pabellón paraguayo y otros aspectos operativos y logísticos, como se indica a continuación:

Funcionario	Detalles
José Agüero Ávila, Comisario General de la Expo 2020 Dubái	Provisión del 30% del viático correspondiente al destino para los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2019
	Provisión del 100% del viático correspondiente al destino para los días 26 y 27 de noviembre y para los días 1 y 2 de diciembre de 2019
Alejandro Paniagua Rolandi, funcionario de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones	Provisión de pasajes aéreos y del 100% del viático correspondiente al destino del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2019

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N°